Continuación Ponencia modificación (Contrato- Aceptación de Oferta) No. (321)-SUBAFIN-2024

PONENCIA

DE:	ASD LADY ANGELICA BALLESTEROS CARRANZA COORDINADORA GRUPO DE INGRESOS Y GESTIÓN DE SERVICIOS	**CONTRATO:**	321-SUBAFIN-2024
PARA:	CF ALVARO FABIAN FLÓREZ ORTEGA COORDINADOR GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CENTRAL	**FECHA:**	26 DE JUNIO DE 2025

CONTRATO No.321-SUBAFIN-2024, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CON NIT. No. 830.027.904-1 Y OPTIMUS CONSULTING S.A.S. CON NIT. No. 900.811.375-1

1.RESUMEN GENERAL	
OBJETO DEL CONTRATO: CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTAR MEJORAS TÉCNICAS, FUNCIONALES, DESARROLLO DE MANUALES TÉCNICO-FUNCIONALES Y SOPORTE SOBRE EL MODELO DE INGRESOS DIMAR EN SAP Y DEMÁS APLICACIONES EXTERNAS PARTICIPES DEL PROCESO DE NEGOCIO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD	
Supervisor:	PD DIANA PAOLA GARAVITO ACOSTA – SUPERVISOR TÉCNICO TS LIZETH CARO SÁNCHEZ – SUPERVISORA FUNCIONAL
Fecha firma contrato	31/OCTUBRE/2024
Fecha Inicio de Ejecución	05/NOVIEMBRE/2024
Plazo ejecución	13/DICIEMBRE/2024
Valor contrato Inicial	$ 449.491.049,00
Modificaciones al contrato	MODIFICATORIO No. 001 de fecha 13 de diciembre de 2024, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2025 MODIFICATORIO No. 002 de fecha 31 de marzo de 2025, ampliando el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2025 y adicionando $ 85.000.000,00.
Valor total del contrato	$ 534.491.049,00

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Como supervisores del Contrato de consultoría No. 321-SUBAFIN-2024 suscrito con OPTIMUS CONSULTING S.A.S., el cual tiene por objeto contratar una “CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTAR MEJORAS TÉCNICAS, FUNCIONALES, DESARROLLO DE MANUALES TÉCNICO-FUNCIONALES Y SOPORTE SOBRE EL MODELO DE INGRESOS DIMAR EN SAP Y DEMÁS APLICACIONES EXTERNAS PARTICIPES DEL PROCESO DE NEGOCIO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD”, por valor de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($534.491.049,00) INCLUIDO I.V.A. Y DEMAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN y cuyo Plazo de Ejecución se encuentra previsto hasta el 30 de junio de 2025, con

toda atención solicitamos al señor Coordinador Grupo Intendencia Regional Central Capitán de Fragata (GINREDCE) de la Dirección General Marítima - DIMAR, la MODIFICACIÓN del Contrato en mención en el siguiente sentido:

PRIMERO: MODIFICAR la "CLÁUSULA TERCERA - **PLAZO DE EJECUCIÓN**" del Contrato de Consultoría No. 321-SUBAFIN-2024, en el sentido de ampliar el Plazo de ejecución del mismo hasta el **31 de agosto de 2025**, con el fin de que **OPTIMUS CONSULTING SAS** continúe apoyando a la Entidad en las actividades Contratadas, previas las siguientes consideraciones:

1. La prórroga se solicita teniendo en cuenta que para la ejecución de las actividades contratadas las diferentes funcionalidades han sufrido interrupciones en el desarrollo del proyecto por cuenta de errores en el sistema SAP:

 "El proyecto dentro de su arquitectura tecnológica contempla la integración de diferentes componentes tales como ERP SAP, SAP PI Process Integration como componente integrador de SAP, SITMAR Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo, Portal de Pagos y Plataformas de Pagos ya sea Ventanilla, Pasarela de pagos; Lo anterior con el fin de garantizar la acertada gestión de información en el modelo de Ingresos en la Dirección General Marítima.

 Teniendo claridad en cada uno de los componentes que componen el modelo Ingresos DIMAR, las integración y comunicaciones en toda la funcionalidad, nos permitimos informar que en reiteradas ocasiones estas funcionalidades han sufrido interrupciones en el desarrollo del proyecto por cuenta de errores en el sistema SAP los cuales han impedido avanzar conforme la programación de actividades y por ende las entregas."

 Por lo anterior, es evidente la cantidad de eventos adversos asociados a la indisponibilidad de funcionalidades que detienen la ejecución acertada y programada del proyecto, más aún cuando es pertinente atender casos en producción a fin de mantener el servicio. "

 No obstante, es importante resaltar que la Entidad ha recibido los desarrollos requeridos y se encuentran a la fecha en proceso de facturación; igualmente, del recurso inicial, la consultoría finalizó sus ajustes y solo falta confirmar la configuración realizada entre portal y Sede Electrónica lo cual está sujeto al proveedor de la Sede electrónica.

 Por lo anterior se confirma los valores hasta la fecha:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 534.491.049,00**
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	$ 0
VALOR PAGADO ACTAS No.1	$ 47.272.034,00
VALOR PAGADO ACTAS No.2	$ 74.741.461,00

VALOR PAGADO ACTAS No.3	$ 73.554.383,00
VALOR PAGADO ACTAS No.4	$ 93.210.834,00
VALOR PAGADO ACTAS No.5	$ 46.938.700,00
TOTAL VALOR PAGADO	**$ 335.717.412,00**
VALOR ACTA EN TRÁMITE	**$ 34.896.390,00**
SALDO	**$ 163.877.247,00**
Pendiente entrega última semana de junio ITEM 006 y parte adición ITEM 002	$ 115.619.182,48
SALDO CORTE 30 JUNIO 2025	**$ 48.258.064,52**

2. En lo concerniente al ítem No. 11 relacionado con la adición por valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES ($85.000.000) IVA incluido, la cual corresponde a 310 horas de soporte, al momento se informa que el consumo se encuentra en 134 horas de soporte brindadas lo cual corresponde un monto de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($36.741.935,48) IVA incluido, en proceso de facturación.

 Por lo anterior nos permitimos informar quedaría pendiente un saldo de 176 horas de soporte restantes que equivalen a CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($48.258.064,52) IVA incluido.

 Así mismo, es importante resaltar que este ítem, esta sujeto a las necesidades y/o solicitudes de la DIMAR como soporte al modelo, es por ello que se considera necesario ampliar el tiempo del presente proceso de contratación con el fin de garantizar el soporte integral al modelo de ingresos.

 Finalmente se confirma el porcentaje ejecutado del ítem de la adición correspondiente a las 310 horas de soporte equivale a 59,75%.

3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO

En consideración a lo expuesto, solicitamos:

- Prorrogar su Plazo de Ejecución hasta el **31 de agosto de 2025**.

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	
Valor del contrato:	$ 534.491.049,00
Porcentaje Ejecutado a la Fecha:	95%
Porcentaje Tramitado para Pago:	62.81%

Continuación Ponencia modificación (Contrato- Aceptación de Oferta) No. (321)-SUBAFIN-2024

5. RESPALDO PRESUPUESTAL

La Dirección General Marítima - DIMAR dispone de los recursos correspondientes para efectuar la respectiva Adición Presupuestal en caso de ser avalada por parte del Delegatario del Gasto, de conformidad con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Fecha CDP	RUBRO
55224	10/09/2024	C 1504.0100.10.1013B.1504030.02 A.05.01.02.008.003

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

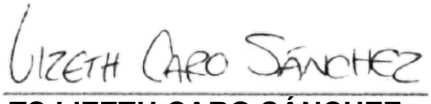
Con fundamento en lo anterior y teniendo en cuenta las funciones que nos asisten como Supervisores a nivel técnico y funcional del Contrato de consultoría No. 321-SUBAFIN-2024, manifestamos aval de la misma, teniendo en cuenta que es de vital importancia contar con la prestación de este servicio.

ANEXO:

1. Oficio de Solicitud aceptación para prorroga de fecha 26 de junio de 2025.



PD DIANA PAOLA GARAVITO ACOSTA
Supervisor Técnico contrato No. 321-SUBAFIN-2024
Dirección General Marítima - DIMAR – GRUTIC



TS LIZETH CARO SÁNCHEZ
Supervisora Funcional contrato No. 321-SUBAFIN-2024
Dirección General Marítima - DIMAR – SUBAFIN

7. RECOMENDACIÓN

Así las cosas, respetuosamente nos permitimos someter a consideración del señor Coordinador Grupo Intendencia Regional Central Capitán de Fragata (GINREDCE) de la Dirección General Marítima - DIMAR, la presente ponencia para recomendar la celebración de la Modificación No. 002 al Contrato de Consultoría No. 321-SUBAFIN-2024 celebrado entre la Dirección General Marítima y OPTIMUS CONSULTING S.A.S.

Continuación Ponencia modificación (Contrato- Aceptación de Oferta) No. (321)-SUBAFIN-2024

Respetuosamente,



ASD. LADY ANGELICA BALLESTEROS CARRANZA
Coordinadora Grupo de Coordinación de Ingresos y Gestión de servicios
Subdirección Administrativa y Financiera
Dirección General Marítima - DIMAR

Revisó: CPS José Arismendy - Abogado de Contratos GINREDCE 

Identificador REAu I1MA W/wz jE+N awpc sen/ Csl=

Defensa

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Bogotá, D.C. 26/06/2025
No. 29202504323 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUINSE
Favor referirse a este número al responder

Señora
DARYS ESTER BERNAL NAVARRO
OPTIMUS CONSULTING SAS
Representante Legal
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta solicitud ampliación plazo ejecución.

En referencia al oficio de fecha 20 de junio de 2025, el cual trata de la solicitud de ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 321-SUBAFIN-2024 hasta la fecha 31 de agosto de 2025, cuyo objeto contractual "Contratar una "CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTAR MEJORAS TÉCNICAS, FUNCIONALES, DESARROLLO DE MANUALES TÉCNICO-FUNCIONALES Y SOPORTE SOBRE EL MODELO DE INGRESOS DIMAR EN SAP Y DEMÁS APLICACIONES EXTERNAS PARTICIPES DEL PROCESO DE NEGOCIO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD".

Por lo anteriormente expuesto, y una vez analizada y evaluada los motivos por los cuales se realiza la solicitud, me permito dar la aceptación a su solicitud teniendo en cuenta que los motivos expresados justifican claramente la necesidad de ampliar el plazo de ejecución para dar cumplimiento al objeto Contractual.

Cordialmente,

ASD. LADY ANGELICA BALLESTEROS CARRANZA
Coordinadora Grupo de Coordinación de Ingresos y Gestión de servicios
Subdirección Administrativa y Financiera
Dirección General Marítima - DIMAR

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea

Documento firmado digitalmente

Sede Central
Dirección Carrera 54 #26-50 CAN, Bogotá, D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

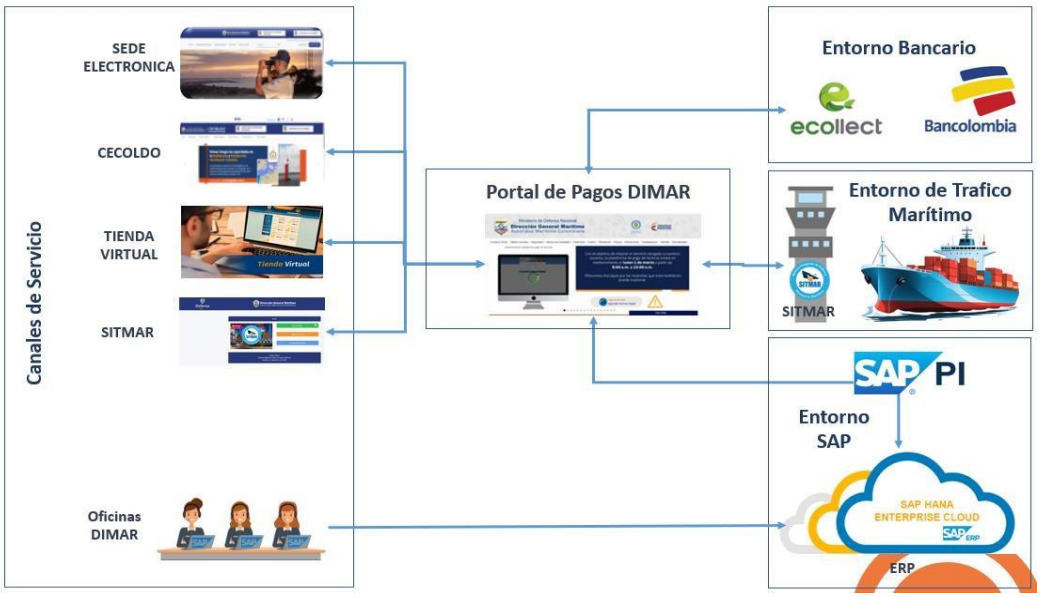
Bogotá, D.C, 20 de junio de 2025.

Señores
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Bogotá D.C.

REF.: SOLICITUD MODIFICACION PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO 321-SUBAFIN-2024.

Apreciados señores:

Teniendo en cuenta los avances logrados a la fecha en el Contrato No. 321-SUBAFIN-2024 el cual posee como objeto contractual "Contratar una "**CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTAR MEJORAS TÉCNICAS, FUNCIONALES, DESARROLLO DE MANUALES TÉCNICO-FUNCIONALES Y SOPORTE SOBRE EL MODELO DE INGRESOS DIMAR EN SAP Y DEMÁS APLICACIONES EXTERNAS PARTICIPES DEL PROCESO DE NEGOCIO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD**", plazo de ejecución el día 30 de junio de 2025 y porcentaje de avance del 95%; con toda atención me permito solicitar modificar el plazo de ejecución del presente contrato a la fecha 31 de agosto de 2025 por los siguientes motivos:
:
El proyecto dentro de su arquitectura tecnológica contempla la integración de diferentes componentes tales como ERP SAP, SAP PI Process Integration como componente integrador de SAP, SITMAR Sistema Integrado de Tráfico y Transporte Marítimo, Portal de Pagos y Plataformas de Pagos ya sea Ventanilla, Pasarela de pagos; Lo anterior con el fin de garantizar la acertada gestión de información en el modelo de Ingresos en la Dirección General Marítima.



Teniendo claridad en cada uno de los componentes que componen el modelo Ingresos DIMAR, las integración y comunicaciones en toda la funcionalidad, nos permitimos informar que en reiteradas ocasiones estas funcionalidades ha sufrido interrupciones en el desarrollo del proyecto por cuenta de errores en el sistema SAP los cuales han impedido avanzar conforme la programación de actividades y por ende las entregas; a continuación se describen cada uno de los eventos que interrumpieron la ejecución del proyecto:

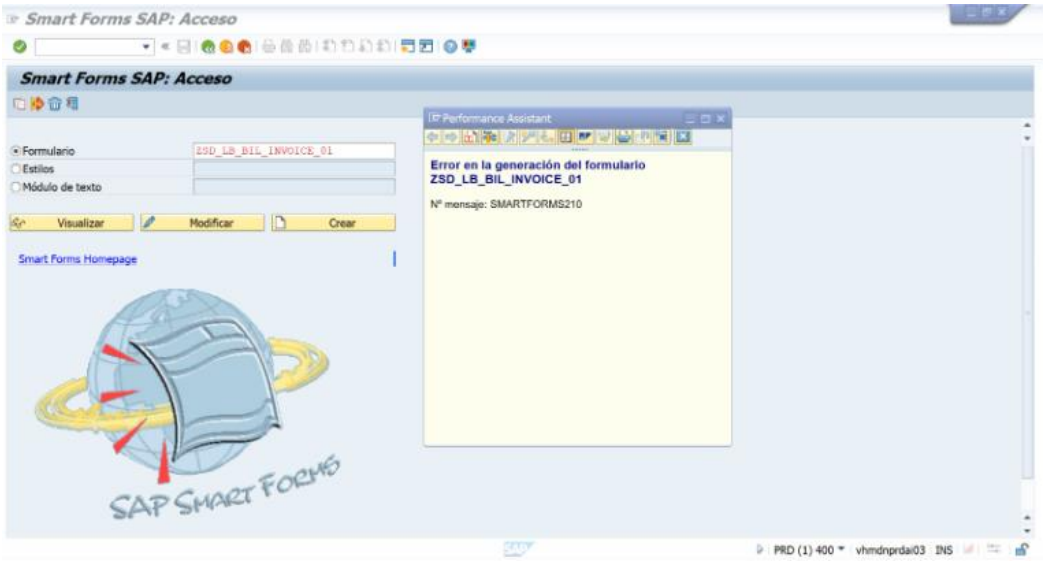
1. ERROR SPOOL DE IMPRESIÓN:
 En la fecha 11 de abril 2025 se presenta error en QMD en la generación y/o creación de los smartform ZSD_LB_BIL_INVOICE no se genera y el ZSD_LB_BIL_INVOICE_02 no genera impresión inmediata al visualizar las liquidaciones.

 Se inicia la revisión del error desde el contexto de configuración, sin embargo el error es identificado desde el entorno SAP BASIS encontrando el desbordamiento del spool de impresión de smartform; es de resaltar que los smartform ZSD_LB_BIL_INVOICE y smartform ZSD_LB_BIL_INVOICE_02 se encuentran bien configurados.

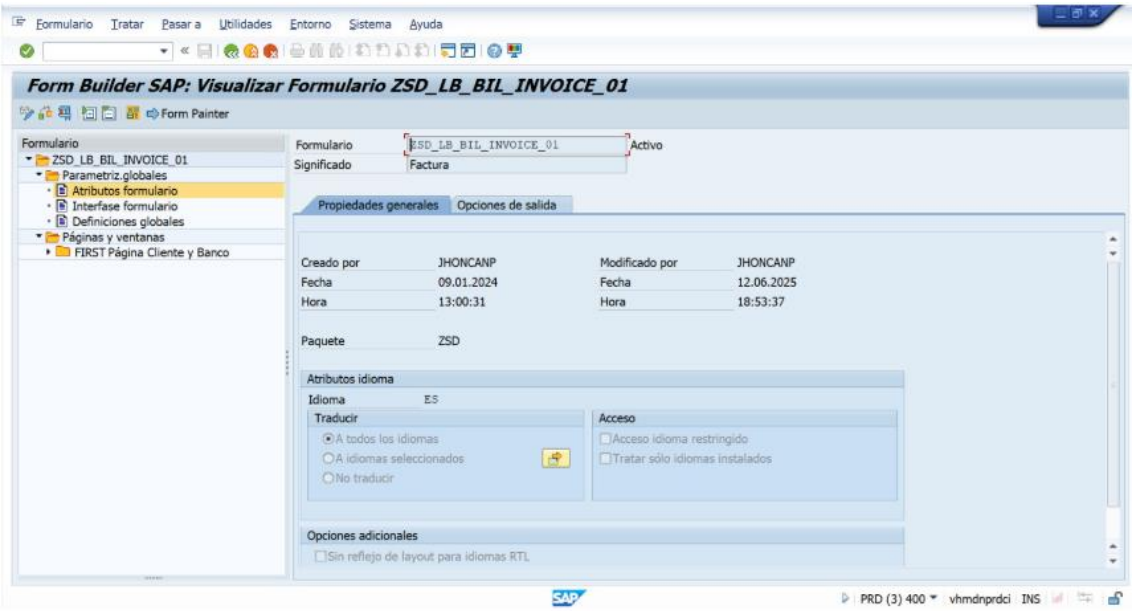
 Es de resaltar por lo anterior, que en el sistema ambiente de QMD no existe mantenimiento al spool a mencionadas ordenes de impresión con error represadas, las cuales por procesos automáticos logran incrementarse de forma ininterrumpida hasta no limpiar el spool.

 El anterior error en la creación de formatos de impresión (smartform) impactó transversalmente toda la ejecución de pruebas unitarias e integrales de los casos en desarrollo, por tanto no logramos avanzar hasta no solucionar el error.

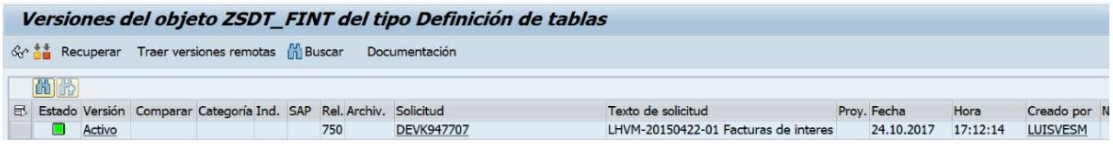
2. ERROR INTEGRIDAD REFERENCIAL:
 El Día 11 junio 2025: se presenta error al liquidar en producción PRD, se revisa la lógica de proceso sin lograr identificar la causa de los smartform; se estima sea por el desbordamiento de spool de impresión en al ambiente PRD, se verifica la bandeja de spool sin resultados que nos indiquen sea la causa.



Procedemos a revisar el código de programación en SAP, identificando la causa por cuenta de una tabla ZSDT_FINT creada en el año 2017 (se muestra evidencia creación tabla ZSDT_FINT).



La tabla por error afecto el buen funcionamiento de la impresión de liquidaciones, para lo cual hoy se utiliza el smartform ZSD_LB_BIL_INVOICE_05.



El error se solucionó inhabilitando la tabla en mención definitivamente, así mismo validando y garantizando a la configuración del modelo ingresos DIMAR con los smartform ya definidos.

3. ERROR PROCESO DE NEGOCIO VENTA POR TIENDA VIRTUAL

Si bien el error anterior afecto todas las funcionalidades del Modelo Ingresos DIMAR en producción, por causa de no permitir realizar cualquier liquidación, ya que al momento de formalizar la liquidación en formato .pdf este presentaba error, otra novedad se presentaba el sistema.

El día 13 de junio 2025 se presenta error en tienda virtual, para lo cual se informa la creación de n… cantidad de pedidos que luego de la ejecución del proceso automático de crear liquidación a partir del pedido no se concretan y/o crean como liquidaciones.

Es importante recordar que la creación de liquidaciones en tienda virtual se da luego de estar confirmada la venta a través de la pasarela de pagos ecollect de un producto con inventario en almacén.

Desde Valentina Burgos Acuña <vburgos@dimar.mil.co>
Fecha Mié 18/06/2025 11:48
Para Homer Elías <homer.benitorevollo@optimusconsulting.co>; Jhonny Alexander Romero Ibagón <jaromeroi@gmail.com>; Walter Alvarez <walvarez00@hotmail.com>
CC CGRUINSER <cgruinser@dimar.mil.co>; Lizeth Caro <LCaroS@dimar.mil.co>; Andrea Fernandez <afernandez@dimar.mil.co>

1 archivo adjunto (457 KB)
NOVEDAD TIENDA VIRTUAL.docx;

Buen día Buen día Sr. Homer,
Cordial Saludo.

Me permito informar que el día de hoy continúa la novedad en **TIENDA VIRTUAL**, con el consecutivo **TIE_2025_000002157 hasta el momento ha generado 71 liquidaciones en SAP.** Por favor verificar documento adjunto.

Al revisar el error, se procede a enfocar esfuerzos en el código o desarrollo de configuración; sin embargo se encuentra la causa en la no disponibilidad de inventario de mencionados materiales, por tanto al confirmarse la venta es claro que el sistema de manera automática asignara materiales en stock y por consiguiente formalizara la venta… evento que no ocurrió por falta de inventario en el almacén de CP00 Sede Central.

Se procede a revisar el proceso de negocio como aspecto calve para determinar en donde es posible aplicar la mejora procedimental, para lo cual se coordina sesión de trabajo próximo 24 junio 2025 hora 09:00.

Por todo lo anterior, es evidente la cantidad de eventos adversos asociados a la indisponibilidad de funcionalidades que detienen la ejecución acertada y programada del proyecto, ms aun cuando es pertinente atender casos en producción a fin de mantener el servicio.

En lo concerniente al ítem faltante por entregar relacionado con la adición la cual corresponde a 310 horas de soporte por un monto de OCHENTA Y CINCO MILLONES ($85.000.000) IVA incluido; en este aspecto, al momento el consumo está en 134 horas de soporte brindadas lo cual corresponde un monto de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($36.741.935,48) IVA incluido.

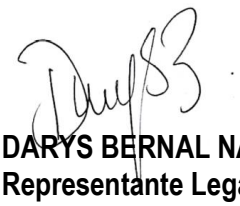
Al momento tenemos un avance global de proyecto del 95%; como equipo de proyecto nos comprometemos a 31 de agosto 2025 lograr un cumplimiento del 100% y por ende hacer entrega de todos los ítems de proyecto.

Ítems	Entregables	% Avance	Facturado
1	BOTON DE PAGO PSE EN SITMAR	100	SI
2	HORAS SOPORTE	100	SI
3	DEFINICIÓN DEL PROCESO DE NEGOCIO Y ARQUITECTURA TECNOLOGICA	100	SI
4	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	100	SI
5	REALIZAR 10 MANUALES DE USUARIO	100	SI
6	CONFIGURAR LA MEJORA AL PROCESO DE FONDEO	100	SI
7	CONFIGURAR LA MEJORA AL PROCESO DE INSPECCIONES	100	SI
8	CONFIGURAR LAS SIGUIENTES MEJORA AL MODELO DE INGRESOS	100	SI
9	MEJORAR EL PROCESO DE CONTROL DE PAPELERIA	100	SI
10	AMPLIAR LAS CAPACIDADES DEL REPORTE DE CARTERA POR EDADES EN SAP	100	SI
11	ADICIÓN 310 HORAS DE SOPORTE	44	NO
	AVANCE TOTAL	**95%**	

De acuerdo a lo anterior, muy respetuosamente solicitamos aceptar por parte de la Entidad la modificación al plazo de ejecución del contrato a fecha 31 de agosto de 2025 con la premisa de lograr el cumplimiento del objeto contractual antes mencionado; toda vez que es importante garantizar el éxito integral entre cada una de las aplicaciones y elementos del modelo (incluyendo SAP).

Cabe resaltar toda nuestra disposición para continuar avanzando en el presente proyecto, estaremos atentos a su respuesta.

Atentamente,



DARYS BERNAL NAVARRO
Representante Legal OPTIMUS CONSULTING SAS
Cel. 3006521289